

## AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS Valladolid

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En Villalar de los Comuneros, Valladolid, siendo las 10,00 horas del día dos de marzo de 2.020 se reúnen las personas que se indican en la Secretaría del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, A FIN DE PROCEDER AL ACTO PUBLICO DE LA APERTURA DE OFERTAS de la subasta de fincas de bienes comunales del Ayuntamiento para la instalación de parques

ASISTENTES:

050

PRESIDENTE: D. Luis Alonso Laguna

VOCAL: D. Antonio Martín del Fraile, Secretario-Interventor del Ayuntamiento

VOCAL: Da Teresa Negro Bueno

SECRETARIO: Antonio Martín del Fraile

De conformidad con el libro de ofertas se han presentado en tiempo y forma las ofertas que se indican, todas ellas el día 21 de febrero a las 9,55 horas:

1°.- AL LOTE 1°.- POR ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 1 S.L

2°.- AL LOTE 2°.- POR ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 2 S.L.

3°.- AL LOTE 4°.- POR ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 3 S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre 1, comprobándose la adecuación de la declaración responsable y la correcta constitución de la fianza provisional por lo que quedan admitidas las tres ofertas.

A continuación se procede a la apertura del 2º sobre con las ofertas económicas, resultando las siguientes:

1°.- AL LOTE 1°.- POR ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 1 S.L.- 1.100,00€ HECTÁREA 2°.- AL LOTE 2°.- POR ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 2 S.L.- 1.100,00€ HECTAREA

The frago



## AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS Valladolid

3°.- AL LOTE 4°.- POR ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 3 S.L.- 1.100,00€ HECTÁREA

A la vista de las ofertas presentadas, por unanimidad de la Mesa de contratación, se propone la adjudicación provisional como a continuación se indica:

LOTE 1° A ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 1 S.L. en la cantidad de 1.100,00€ HECTÁREA LOTE 2° A ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 2 S.L. en la cantidad de 1.100,00€ HECTÁREA LOTE 4° A ELAWAN ENERGY TORDESILLAS 3 S.L. en la cantidad de 1.100,00€ HECTÁREA

Se declara desierta la licitación para el LOTE NUMERO 3.

Las empresas adjudicatarias deberán presentar en el plazo de siete días hábiles la documentación que se indica en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta adjudicación provisional deberá hacerse pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Se da terminado el acto siendo las 10,10 horas del mismo, lo cual firman los comparecientes ante mí el Secretario que doy fe.

THEO DEGIO